



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100  
[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

RESOLUCIÓN DE INICIO No. **113** 2016

PROCESO No. CATE-MAGAP-006-2016

**"ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE VENTANILLA ÚNICA"**

**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 018 de 21 de enero de 2016, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca delega a los Coordinadores Generales como ordenadores de gasto corriente;
- Que,** Con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-2180-M, de 11 de marzo de 2016, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, solicitó a la Ing. Martha Elena Bravo Sanafria, Directora Financiera, disponer a quien corresponda emita la disponibilidad presupuestaria por el valor de USD. 315,00 (TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES CON 00/100) más IVA, por concepto de adquisición de ropa de trabajo, por catálogo electrónico, para los nuevos servidores que laboran en el área de ventanilla única.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-2684-M, de 28 de marzo de 2016, la Ing. Martha Elena Bravo Sanafria, Directora Financiera, Encargada, emitió la certificación presupuestaria Nro. 264 para la Adquisición de ropa de trabajo para el personal de ventanilla única, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530802-1701-001-0000 0000, denominada "Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales y Carpas", por el valor de \$ 352,80 (Trescientos cincuenta y dos con 80/100 dólares) incluido IVA.

*(Firma)*

*(Firma)*

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-2882-M, de 05 de abril de 2016, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, sugirió a la Abg. Jacqueline Macías Duran, Coordinadora General Administrativa Financiera, designar como administradora del proceso de Adquisición de ropa de trabajo para el personal de ventanilla única, bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, a la Ing. Maureen Vanessa Villavicencio Pacheco, Responsable de la Unidad de Salud Ocupacional, a fin de que sea responsable de verificar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, en torno al tiempo de entrega, calidad de los bienes, costos y demás; así como, adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y solicitará la aplicación de multas y sanciones a que hubiere lugar.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-3643-M, de 05 de mayo del 2016, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, autorice a quien corresponda realizar la Inclusión al Plan Anual de Compras, mediante la modalidad de Catálogo Electrónico.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-3744-M, de 10 de mayo del 2016, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, emitió la Resolución Modificatoria de PAC No. 00000014, de fecha 09 de mayo de 2016, para la Adquisición de ropa de trabajo para el personal de ventanilla única, por el valor de \$ 352,80 (Trescientos cincuenta y dos con 80/100), incluido IVA.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-4069-M, de 23 de mayo de 2016, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, se de inicio al proceso de ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE VENTANILLA ÚNICA, bajo la modalidad de Catálogo Electrónico para el presente año, para lo cual adjunta los documentos de respaldo.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 018, de 21 de enero de 2016, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

#### RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE VENTANILLA ÚNICA", a través del procedimiento de Catálogo Dinámico Inclusivo, requerido por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-006-2016, para la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE VENTANILLA ÚNICA", por un valor de (USD 352,80) Trescientos cincuenta y dos con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Art. 3.-** Delegar como administradora del proceso de Adquisición de ropa de trabajo para el personal de ventanilla única, bajo la modalidad de Catálogo Electrónico a la Ing. Maureen Vanessa Villavicencio Pacheco, Responsable de la Unidad de Salud Ocupacional, para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifique que los servicios a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho servicio.





GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100  
[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

**Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los

**26 MAY 2016**

Abg. Aticia Jacqueline Macías Durán  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

